

Lic. Emmanuel Ávila González

Consejero Presidente

Oficio número: ITE-PG-412/2024

Asunto: el que se indica

Ex-Fábrica San Manuel, abril 16 de 2024

**LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

**AT'N: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 62 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, en atención al Acuerdo INE/CG492/2023, mediante el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, entre ellos, el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como los anexos 21.0 y 21.3, relativos al Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales y al Modelo genérico de Convocatoria para participar como Supervisor o Capacitador/a-Asistente Electoral Local en el Proceso Electoral 2023-2024, respectivamente.

Hago de su conocimiento que, de la convocatoria publicada por este Órgano Electoral no se contó con el número de aspirantes requerido para ocupar la totalidad de las figuras respectivas, por tanto, con fundamento en el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), mismo que a la letra dispone en el apartado denominado Nuevas Convocatorias:

"Los OPL podrán determinar mediante acuerdo, la publicación de una nueva convocatoria de manera permanente en los siguientes periodos: Del 28 de abril al 1 de junio de 2024."

Al respecto me permito consultarle si es posible que este Instituto emita una segunda convocatoria para participar como Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a Asistente Electoral Local en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES**

C.c.p. **Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.** Para su conocimiento Presente.
Dr. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE Tlaxcala. Mismo fin. Presente.
Lic. Mirna Eugenia Garduño Ruíz, Vocal de Organización del la Junta Local del INE Tlaxcala. Mismo fin. Presente.
Lic. Hermenegildo Nería Carreño, Presidente de la Comisión de Organización Electoral Capacitación y Educación Cívica del ITE. Mismo fin. Presentes.
Lic. Yedith Martínez Pinillo, Vocal de la Comisión de Organización Electoral Capacitación y Educación Cívica del ITE. Mismo fin. Presentes.
Archivo.



Ciudad de México, 17 de abril de 2024

**MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

**AT'N: LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES**

Estimada Consejera Ravel:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafos 1 y 2; 6; 98, párrafos 1 y 2 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) referentes a las atribuciones de los Organismos Públicos Locales así como, lo previsto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), y en atención al oficio número ITE-PG-412/2024, firmado por el Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), en el marco de las actividades correspondientes al Proceso Electoral 2023-2024, respecto al reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), por el que se realiza la consulta siguiente:

“ ...

Al respecto me permito consultarle si es posible que este Instituto emita una segunda convocatoria para participar como Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a Asistente Electoral Local en el Proceso Electoral Local 2023-2024 [Sic].”

En atención al Acuerdo INE/CG492/2023 del Consejo General del INE, por el cual se aprobó la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024 y sus respectivos anexos*, entre los que se encuentra el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales (Manual)*, cuyo Anexo 21. *Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (Lineamiento)*, estipula las directrices que deberán seguir los OPL para todas las etapas del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL, figuras encargadas de las actividades en materia de asistencia electoral en el ámbito local; al respecto se informa que en el Lineamiento se establece:

“...
Los OPL podrán hacer ajustes operativos respecto al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL, sin embargo, esto deberá ser aprobado mediante Acuerdo por el Consejo General de los Órganos Electorales Locales e informarlo a la DEOE y la DECEyEC por conducto de la Junta Local Ejecutiva. Es importante señalar que los ajustes operativos refieren a modificaciones que no alteren el contenido del marco procedimental [Sic]”.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva estima procedente que el ITE inicie la emisión de una nueva convocatoria previo al periodo señalado en el Anexo 21. *Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (Lineamiento)*, siempre y cuando sea aprobado mediante Acuerdo por el Consejo General del Órgano Electoral Local en la entidad, y posteriormente informando a la Dirección de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Junta Local Ejecutiva en la entidad, marcando copia a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Agradezco la atención que sirva dar al presente, y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA**

LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA

Firma como responsable de la validación de la información:	Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez Directora de Capacitación Electoral Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Firma como responsable de la información:	Lcda. Lucía Morales Navarro Subdirectora de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral

C.c.e.p. Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. norma.delacruz@ine.mx
Mtro. Martín Faz Mora. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. martin.faz@ine.mx
Mtro. Jorge Montañó Ventura. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. jorge.montanov@ine.mx
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda. Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE. claudia.suarez@ine.mx
Dr. J. Jesús Lule Ortega. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tlaxcala. jesus.lule@ine.mx
Lic. Miguel Ángel Pacheco López. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tlaxcala. miguel.pacheco@ine.mx

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: MORALES NAVARRO LUCIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3115295
HASH:
A56C51FB6657D8EB171F3A73B11B094DA5AF73B32363B4
FF6A486DC1282C4C2C

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3115295
HASH:
A56C51FB6657D8EB171F3A73B11B094DA5AF73B32363B4
FF6A486DC1282C4C2C

FIRMADO POR: CORNEJO ESPARZA MARIA ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3115295
HASH:
A56C51FB6657D8EB171F3A73B11B094DA5AF73B32363B4
FF6A486DC1282C4C2C